

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDÍA

OFICIO N° : 111 /

ANT. : Su solicitud de Información pública Cod. MU199T0000542, de fecha 10.03.2020.

MAT. : Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

Palmilla, 07 de Abril de 2020

PARA : SRA. (SRTA.) GLORIA VALENZUELA
Asocial.gloria@gmail.com

DE : SR. GLORIA PAREDES VALDÉS
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

En relación a su solicitud de información pública que ingresó a esta Municipalidad con el N° MU199T0000542, de fecha 10.03.2020, cuyo tenor, en síntesis, es el siguiente:

"...Solicitud de información acerca de fechas, lugares de actividades municipales y gubernamentales que se realizan en forma anual en su comuna de indoles sociales, comunitarias y masivas, Ejemplo; fiestas costumbristas, deportivas, además favor de agregar departamento u entidad organizadora, mail y fono contacto..."

Informo a Ud., que se resuelve:

1. Dar respuesta a lo solicitado.
2. Se adjunta Informe, de fecha 07.04.2020, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, entregando la información requerida.

En todo caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de ésta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Finalmente, se solicita tenga a bien contestar la encuesta de satisfacción que se adjunta en link de respuesta, puesto que de los resultados podremos obtener importantes conclusiones para mejorar sostenidamente nuestras acciones de transparencia de la gestión municipal. Sin otro particular, atentamente,

"Por orden de la Sra., Alcaldesa, Doña Gloria Paredes Valdés", según consta en Decreto Alcaldicio N°497 de fecha 04.06.2015



GPV/HVC/pcr
DISTRIBUCIÓN:
• Indicada
• Archivo



Un Palmilla para Todos...

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'higgins
Fono Mesa Central 44 2 928010 - www.munipalmilla.cl